



Instituto de Educación Superior
Tecnológico Público
"Argentina"

Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS)

Apellidos y Nombre:

Huamani Gutiérrez Geraldine Jhoana

Apellidos del Docente:

Sanz Signori Luis



Resumen:

La elaboración de los ODS pretende tomar en consideración las serias limitaciones que afectaron a los Objetivos de Desarrollo del Sostenible (ODS), sin dejar de reconocer por ello sus indudables logros en áreas como la atención médica, la educación o el acceso al agua potable de millones de seres humanos. Estos logros, aunque insuficientes, muestran la efectividad de establecer unos objetivos planetarios, sometidos a evaluación periódica; de ahí que ahora se plantee darles continuidad con los nuevos ODS. Pero estos nuevos objetivos deben evitar los errores detectados en los establecidos para el período que termina en 2015.

Dedicatoria:

En este presente trabajo agradezco y lo dedico a mis padres ya que ellos me están apoyando en mis estudios y yo poder seguir lograr con lo que me estoy proponiendo.

Agradecimiento:

Gracias a mi Instituto por darme la oportunidad de poder aprender sobre mi carrera de "Contabilidad" y darme a conocer que en la vida podemos lograr lo que nos proponemos.

Presentación:

En el presente trabajo de Objetivo de Desarrollo sostenible, en este sentido es relevante tocar dos cuestiones. Por un lado la importancia de la investigación relacionada, por el otro el interés por el estudio del Análisis de los primeros objetivos de Desarrollo - sostenible.

Índice

Portada	1
Epígrafe.....	2
Dedicatoria.....	3
Agradecimiento.....	4
Presentación.....	5
Índice.....	6
Introducción.....	7
Objetivo de Desarrollo Sostenible.....	8
Orientación que presiden la elaboración de los..... Objetivos de Desarrollo Sostenible	9
Análisis de los primeros borradores de Objetivos de..... Desarrollo Sostenible	11
0. Lograr la Transición a la Sostenibilidad.....	13
1. Potenciar la participación ciudadana en las instancias..... políticas y toma de decisiones para la Sostenibilidad	13
2. Potenciar la contribución de la Tecno ciencia a la Sostenibilidad.....	14
3. Reorientación del sistema productivo: Transición de la..... economía marrón a la Economía Verde, solidaria y sostenible	16
4. Desarrollar políticas de protección del medio desde..... el nivel local al planetario.	17
5. Estabilizar la población mundial por debajo..... de la capacidad de carga del planeta	19
6. Promover el bienestar social reduciendo las desigualdades.....	19
7. Acceso universal a los recursos y servicios básicos.....	21
8. Acceso universal, muy en particular, a la educación y a la cultura....	21
9. Promover pautas de comportamiento solidario y sostenible.....	23
10. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos.....	23
Bibliografía y Referencia.....	26

Introducción

Se ha avanzado enormemente hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM): la pobreza mundial sigue disminuyendo; más niños y niñas que nunca están escolarizados en la enseñanza primaria; la mortalidad infantil ha caído de forma espectacular; el acceso al agua potable ha aumentado notablemente; y millones de vidas se han salvado gracias a inversiones específicas en la lucha contra la malaria, el SIDA y la tuberculosis.

Los ODM están realmente cambiando la vida de las personas y, con un fuerte liderazgo y rendición de cuentas, estos avances se pueden extender a todos los países del mundo antes de la fecha límite de 2015. Tras esa fecha, los esfuerzos para alcanzar un mundo de prosperidad, igualdad, libertad, dignidad y paz continuarán con la misma intensidad.

Con la fecha límite para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para después de 2015, los líderes mundiales piden un ambicioso programa a largo plazo para mejorar la vida de las personas y proteger el planeta para las generaciones futuras. Se espera que este programa de desarrollo después de 2015 aborde muchas cuestiones, entre ellas, la erradicación de la pobreza y el hambre, la mejora de la salud y la educación, la construcción de ciudades más sostenibles, la lucha contra el cambio climático y la protección de los bosques y océanos.

Los Gobiernos están negociando, y la sociedad civil, los jóvenes, las empresas y otros sectores interesados también participan en esta conversación global. Se espera que los dirigentes mundiales aprueben este programa en la Cumbre Especial sobre Desarrollo Sostenible que se celebrará en septiembre de 2015 en Nueva York.

Las Naciones Unidas colaboran con los gobiernos, la sociedad civil y otras partes implicadas para aprovechar el impulso generado por los ODM y mantenerlo con un ambicioso programa que se espera sean adoptadas por los Países Miembros durante la Cumbre Especial sobre Desarrollo Sostenible de septiembre de 2015.

Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)



Un proyecto necesario para impulsar la transición a la Sociedad.

El 11 de septiembre de 2012, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobaba la Resolución 66/288. El futuro que queremos. En ella, tras pasar revista a muchos de los problemas a los que se enfrenta la humanidad –pobreza extrema de más de mil millones de personas, cambio climático, degradación de los ecosistemas, etc.- y reconocer la vinculación existente entre dichos problemas, así como la necesidad y posibilidad de hacerles frente de forma integrada y con urgencia, se expone la decisión de: “establecer un proceso intergubernamental inclusivo y transparente sobre los objetivos de Desarrollo Sostenible que esté abierto a todas las partes interesadas con el fin de formular objetivos mundiales de Desarrollo Sostenible, que deberá acordar la Asamblea General.

Naciones Unidas daba así carta oficial a la necesidad de una Agenda Internacional de Desarrollo y unos Objetivos de Desarrollo Sostenible o Sustentable (ODS), cuando se acerca el final del periodo previsto para tratar de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que finaliza en 2015. Una necesidad plenamente justificada por la creciente gravedad de una insostenible situación de emergencia planetaria, que ha dado lugar a la puesta en marcha de una pluralidad de iniciativas como, entre muchas otras, la creación de un Panel de Alto Nivel para Post-2015 y la realización de Consultas Temáticas Globales con las que Naciones Unidas ha implicado a instituciones académicas, medios de comunicación, sindicatos, sociedad civil, sector privado y líderes políticos en torno a los siguientes 11 temas básicos: “Desigualdades”, “Salud”, “Educación”, “Crecimiento y empleo”, “Sostenibilidad ambiental”, “Seguridad alimentaria y nutrición”, “Gobernanza”, “Conflicto, Violencia y Desastres”, “Dinámicas de población”, “Agua” y “Energía”.

Estas y otras iniciativas responden a la voluntad explícita de que los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la nueva Agenda post-2015 sean el fruto consensuado de la más amplia participación, algo que lamentablemente no se planteó con tanto énfasis, se reconoce, al definir los Objetivos de Desarrollo del Milenio y que se ha convertido ahora en un requisito esencial.

Como fruto de este ingente trabajo de reflexión y debate se han producido una serie de borradores de ODS, destinados a contribuir a la versión que finalmente ha de aprobar la Asamblea General de Naciones Unidas, al final de un proceso que sigue todavía abierto, es decir, en el que todavía es posible intervenir. Presentaremos y analizaremos dichas propuestas, de las que depende, en buena medida, la posibilidad de una efectiva transición a la Sostenibilidad comenzando por explicitar las orientaciones con las que han sido elaboradas.

➤ **Orientaciones que presiden la elaboración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

La elaboración de los ODS pretende tomar en consideración las serias limitaciones que afectaron a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), sin dejar de reconocer por ello sus indudables logros en áreas como la atención médica, la educación o el acceso al agua potable de millones de seres humanos. Estos logros, aunque insuficientes, muestran la efectividad de establecer unos objetivos planetarios, sometidos a evaluación periódica; de ahí que ahora se plantee darles continuidad con los nuevos ODS. Pero estos nuevos objetivos deben evitar los errores detectados en los establecidos para el período que termina en 2015.

En primer lugar hemos de referirnos a la escasa participación de la sociedad civil y de todos aquellos que iban a verse afectados por la implementación de los ODM, mientras que ahora la expresión más repetida, ha señalado Amina Mohammed, asesora especial del Secretario General de Naciones Unidas en la planificación del Desarrollo post- 2015, es “*consulta*”.

En ese sentido, podemos referirnos, también, al debate promovido por el PNUD, al que se refiere su informe de 2013-2014 “Nuevas Alianzas para el Desarrollo”. En él se indica que a lo largo de la historia humana nunca se ha registrado un debate tan amplio e incluyente como el relativo a la Agenda para el Desarrollo Sostenible post-2015. El PNUD, junto con otras instituciones, ha promovido su difusión en todo el mundo y se ha visto cómo, a medida que más personas participan en el establecimiento de la Agenda, la implicación y la esperanza crecen, al igual que el potencial para traducir las aspiraciones en acciones. A pesar de sus limitaciones, a las que nos referimos más adelante, a fines del primer trimestre de 2014, se señala, más de 1,8 millones de personas de más de 190 países habían “votado” por sus principales prioridades para el Desarrollo en la encuesta “Mi Mundo”. En los diálogos sobre las prioridades nacionales celebrados en 88 países y en las 11 consultas globales sobre cuestiones como la seguridad alimentaria y la gobernanza participaron otras 300.000 personas.

En el informe se señala que se han realizado esfuerzos extraordinarios para atraer la participación de personas a las que no suele escucharse en los debates mundiales sobre políticas: las comunidades indígenas; los niños y jóvenes; las personas lesbianas, gay, bisexuales y transgénero; los empresarios y propietarios de pequeñas empresas; las personas desplazadas; las personas con discapacidad y las mujeres. La encuesta, que proseguirá hasta fines de 2015, capta los votos emitidos en línea y por mensajes de texto, aunque miembros de más de 700 organizaciones de la sociedad civil también cubren zonas remotas y barrios marginales encuestando puerta a puerta a las personas que no disponen de tecnología.

Del mismo modo, como ejemplo del amplio debate abierto, los Estados miembros, con amplia participación ciudadana, han ayudado a la FAO a identificar 14 áreas temáticas para organizar su contribución de conocimientos técnicos en apoyo del Grupo de Trabajo Abierto (GTA) sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Basados en los objetivos globales de la Organización (la erradicación del hambre, de la inseguridad alimentaria y de la malnutrición, la eliminación de la pobreza, y la gestión y utilización sostenible de los recursos naturales) los 14 temas identificados en el amplio debate son: Seguridad alimentaria y el derecho a la alimentación; Nutrición; Erradicación de la pobreza; Resiliencia; Protección social; Cambio climático; Ecosistemas, biodiversidad, genética; Energía; Pesca, acuicultura, océanos y mares; Bosques y montañas; Tierra y suelos; Agricultura sostenible (cultivos y ganadería); Derechos de tenencia; y Agua. En el documento de la FAO “Metas e Indicadores para la Agenda de Desarrollo Post-2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)” de junio de 2014, se puede acceder a los resultados de metas e indicadores obtenidos en relación con las catorce áreas diseñados, se señala, para ayudar a los gobiernos y a los ciudadanos a priorizar mejor los objetivos y para medir y controlar de manera más eficaz el progreso hacia el logro de Objetivos de Desarrollo Sostenible que “no solo son realistas y alcanzables sino también ambiciosos, transformadores universales”.

La Comisión Europea, por citar otro ejemplo, pretende contribuir en las negociaciones internacionales sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que aspiran a reforzar el compromiso de la comunidad internacional para erradicar la pobreza y fomentar el Desarrollo Sostenible. La Comisión describe los principios clave y propone ámbitos prioritarios y posibles objetivos para los años posteriores a 2015, como un paso hacia la creación de un número limitado de Objetivos de Desarrollo Sostenible. El comisario europeo de Medio Ambiente, Janez Potočnik, señala “Es necesario un nuevo marco para movilizar a la comunidad internacional y resolver los problemas interconectados que plantean la eliminación de la pobreza y la mejora del bienestar, así como para

garantizar un Desarrollo Sostenible dentro de los límites del planeta. La agenda para el desarrollo después de 2015 de las Naciones Unidas debe ser universal y dar una respuesta global para todos”. El marco para después de 2015 debe, además, aplicar un enfoque basado en los derechos y ocuparse de la justicia, la igualdad y la equidad, la buena gobernanza, la democracia y el Estado de Derecho, unas sociedades pacíficas y la ausencia de violencia. El resultado de los debates abiertos por la Comisión en diferentes campos determinará la posición de la UE en las negociaciones en el ámbito de las Naciones Unidas y contribuirá a la preparación del informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre el marco posterior a 2015 y los ODS.

El segundo aspecto clave en el que se quieren introducir mejoras es en el de la *integración* de los objetivos propuestos, dada la comprensión alcanzada acerca de la estrecha vinculación de los problemas a los que se pretende hacer frente, lo que hace inefectivo el tratamiento aislado de cada uno de ellos (ver Transición a la Sostenibilidad y Ciencia de la Sostenibilidad). De hecho, las consultas y debates, que han tenido lugar para avanzar propuestas de ODS, han reflejado que hay un abrumador consenso en que la Agenda universal post-2015 debería aplicar un acercamiento más integrado, en el que la Sostenibilidad juegue un papel central.

La misma *Resolución 66/288 de la Asamblea General. El futuro que queremos* incluye numerosas referencias a los problemas y desafíos a los que se enfrenta la humanidad y a la necesidad de un tratamiento integrado de los mismos. Veamos algunos ejemplos transcritos literalmente:

➤ **Análisis de los primeros borradores de Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

Comenzaremos refiriéndonos a la iniciativa de Naciones Unidas “Mi Mundo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible” que responde a la idea esencial de participación ciudadana pero con una orientación que, a nuestro entender, debe evitarse a toda costa. Su propósito es pedir a ciudadanas y ciudadanos de todas las edades y sectores sociales del mayor número posible de países (con una atención particular a las comunidades marginadas) que seleccionen un número reducido (6) de objetivos susceptibles de mejorar su vida, de un listado a su vez limitado (16 opciones), y dar a conocer así a los responsables de la toma de decisiones cuáles son las prioridades de la ciudadanía.

¿Y cuáles son los resultados? A fines de agosto de 2014, cuando se habían recogido ya más de 3641231 votos de 194 países, el resultado ordenado de prioridades (al que puede accederse en tiempo real en el siguiente:

Como puede verse, la opción más votada ha sido “Una mejor educación”, mientras que “Protección de bosques, ríos y océanos” y “Medidas para combatir el cambio climático” ocupan los lugares 13 y 16. Sin entrar en un análisis de la selección realizada por las personas que han participado (con datos tan preocupantes como que las “medidas para combatir el cambio climático” aparezca en último lugar), no nos parece adecuado, tal como señalábamos con anterioridad, plantear los distintos objetivos como opciones a priorizar, en vez de hacer comprender su vinculación y que, por ejemplo, no pueden haber oportunidades sostenibles de trabajo –ni en última instancia de supervivencia de nuestra especie- si no se revierte con urgencia el proceso de degradación ambiental. En definitiva, el establecimiento de objetivos que contribuyan realmente a la transición a la Sostenibilidad no puede estar regido por esta idea de priorizar unos objetivos frente a otros, ni por la limitación de su número, sino por la comprensión de que hay objetivos que constituyen requisitos *sine qua non* para los demás, por lo que ninguno de ellos puede ser ignorado ni pospuesto, *sea cual sea su número*.

Afortunadamente, la propuesta elaborada por el Grupo de Alto Nivel sobre la Agenda post-2015) no incurre en este error de la priorización y aunque intenta presentar un número reducido de metas (Goals), cada una va acompañada por cierto número de “objetivos ilustrativos” (Targets), con un total de 66 enunciados (entre metas y objetivos ilustrativos) que permiten abordar buen número de los desafíos que los Objetivos de Desarrollo del Milenio habían ignorado (ver también en Internet el Informe Especial de libre acceso “*Post-2015 Development Agenda: Goals, Targets and Indicators*”). Una lectura cuidadosa de los enunciados permite ver que se ha tomado en consideración la mayor parte de los grandes problemas a los que la humanidad ha de hacer frente para lograr la transición a la Sostenibilidad. Algunos aparecen de forma muy explícita, como “Erradicar la pobreza” (meta 1) o “lograr la igualdad de muy explícita, como “Erradicar la pobreza” (meta 1) o “lograr la igualdad de género” (meta 2) y otros no tan destacadamente: así, aunque no hay ninguna meta que plantee el objetivo esencial de combatir el cambio climático, la meta 12 -de enunciado ciertamente poco clarificador de su contenido (“Crear un entorno global propicio y catalizar los recursos financieros a largo plazo”)- contiene el ítem 12c, que aborda dicho problema: “Contener el aumento en el promedio de temperatura global en menos de 2°C por encima de los niveles preindustriales, en consonancia con los acuerdos internacionales”.

Pese a todo, la preocupación por ajustarse a la recomendación de limitar el número de objetivos ha dado lugar a graves olvidos de problemas tan relevantes como el demográfico, el planteado por una urbanización desordenada (acompañada por el abandono del mundo rural) o la pérdida de diversidad cultural. Difícilmente, sin embargo, puede pensarse en un desarrollo realmente sostenible si no se contempla la necesaria

estabilización de la población humana para que no sobrepase la capacidad de carga del planeta (ver Crecimiento demográfico y Sostenibilidad). Y lo mismo puede decirse si no se reorienta adecuadamente el acelerado y desordenado proceso de urbanización, generador de tantos problemas insostenibles, tanto en las ciudades como en el mundo rural (ver Urbanización y Sostenibilidad y Desarrollo rural y Sostenibilidad). ¿Y cómo puede olvidarse la necesaria protección de la Diversidad Cultural, reconocida como patrimonio común de la Humanidad y constituyendo su defensa “imperativo ético indisociable del respeto de la dignidad de la persona”.

Además, como señala Amin Maalouf, la creación y consumo cultural puede constituir una alternativa al consumo depredador de recursos: “Si no queremos agotar enseguida los recursos del planeta, tendremos que dar tanta preferencia como sea posible a otras formas de satisfacción, a otras fuentes de goce, sobre todo a saber más y a desarrollar una vida interior floreciente” (Maaluf, 2009, página 205). Nada justifica, pues, que los ODS ignoren completamente las problemáticas cultural, demográfica y urbanística. De hecho, estas tres problemáticas aparecen destacadas en la *Resolución 66/288 de la Asamblea General. El futuro que queremos*, que ha puesto en marcha el proceso de elaboración de los ODS: en el artículo 41 se reconoce “la diversidad natural y *cultural* del mundo”; el 136 plantea la necesidad de “diseños urbanos sostenibles”; y el 144 se refiere a “los desafíos asociados con el cambio demográfico”. Pero el reconocimiento destacado de estos problemas no se ha traducido en su incorporación a los ODS, invalidando la potencialidad del conjunto de objetivo para orientar la transmisión a la sociedad.

Es necesario, pues, que se corrijan estas serias deficiencias para que podamos disponer de unos Objetivos de Desarrollo Sostenible realmente útiles. Intentaremos ahora mostrar que no es una tarea especialmente compleja, una vez se conocen –como ya es el caso- los problemas que caracterizan la actual situación de emergencia planetaria y su estrecha vinculación, que obliga a tratarlos conjuntamente, sin reduccionismos. Basta con poner el acento en la integración -en evitar el peligro, siempre acechante, de olvidar algún factor esencial- y no en la selección y limitación. Describiremos seguidamente el trabajo que hemos realizado con este propósito y presentaremos los positivos resultados alcanzados.

➤ **Objetivos establecidos por un grupo de 59 educadores y educadoras siguiendo un proceso iterativo**

Entre corchetes se indica para cada uno de ellos la puntuación media obtenida (en una escala 0-10) y la desviación estándar de la misma.

0. Lograr la Transición a la Sostenibilidad

0.1. Sentar las bases de un futuro sostenible y satisfactorio para el conjunto de los seres humanos, que garantice la universalización y respeto de las tres generaciones de los Derechos Humanos (Derechos políticos, Derechos económicos y culturales y Derechos de solidaridad a la paz, a un ambiente saludable y al Desarrollo Sostenible).

0.2. Convertir en normas constitucionales de obligado cumplimiento la defensa y respeto de las tres generaciones de Derechos Humanos, sin discriminaciones de ningún tipo, favoreciendo su definitiva universalización. [9.2 (1.2)] Esta transición a la Sostenibilidad constituye el propósito global y conlleva la satisfacción de los siguientes objetivos, todos ellos vinculados entre sí e igualmente necesarios:

1. Potenciar la participación ciudadana en las instancias políticas y toma de decisiones para la Sostenibilidad

1.1. Exigir a los partidos políticos que incluyan en sus programas de gobierno medidas y acciones concretas para la transición a la Sostenibilidad (asesoradas por la comunidad científica y los movimientos ciudadanos) y que sean consecuentes con ellas.

1.2. Garantizar el derecho de la ciudadanía a la información y al seguimiento de la acción de los poderes públicos (que han de estar obligados a rendir cuentas), con capacidad para incidir en dicha acción (proponiendo la revocación de cargos, etc.).

1.3. Promover los presupuestos participativos, dando prioridad a los intereses colectivos frente a los particulares a corto plazo

1.4. Profundizar en la democracia participativa y el activismo social (incluido el digital) mediante la protección y promoción de las ONG y otras organizaciones ciudadanas y redes sociales, reforzando su interlocución con las instituciones, incluida la comunidad científica en los casos que lo requieran.

1.5. Establecer un nuevo marco institucional y de toma de decisiones con visión “global” que armonice las competencias de las instancias políticas locales, regionales, estatales y planetarias y excluya las acciones unilaterales.

1.6. Impulsar el fortalecimiento y democratización de Naciones Unidas y de todos sus organismos dependientes (suprimir el derecho de veto en el Consejo de Seguridad; regular las mayorías cualificadas con capacidad de decisión; garantizar el respeto de los Derechos Humanos y de los acuerdos internacionales...), así como de otras instituciones mundiales, impulsando la cooperación internacional para el logro de los ODS.

1.7. El objetivo esencial de la transformación de la ONU sería la elaboración de una constitución, un parlamento y un gobierno federal mundial que contribuya a gestionar los asuntos que afecten a toda la Humanidad (en colaboración con los gobiernos regionales y locales, evitando las decisiones unilaterales) y a ejecutar los acuerdos adoptados.

1.8. Fortalecer los cascos verdes, rojos y azules de Naciones Unidas (y sus equivalentes regionales y locales) para las ayudas a pueblos que sufren catástrofes, hambrunas y agresiones, reconvirtiendo los presupuestos militares y sus objetivos.

2. Potenciar la contribución de la Tecnología a la Sostenibilidad

2.1. Dar prioridad a desarrollos tecnológicos orientados a la satisfacción de necesidades básicas y que minimicen su impacto ambiental, dedicando fondos y programas específicos a dichos desarrollos.

2.2. Promover la *Ciencia de la Sostenibilidad*, interdisciplinar –que integra las aportaciones de distintas áreas científicas- y transdisciplinar –que incorpora los conocimientos y actividad de quienes proceden de ámbitos extraacadémicos- para potenciar el estudio y tratamiento global del conjunto de problemas estrechamente vinculados que caracterizan la actual situación de emergencia planetaria y hacer posible la transición a la Sostenibilidad.

2.3. Estrechar la cooperación de comunidades científico-tecnológicas, culturales y ciudadanas a nivel “glocal”, contribuyendo a superar la brecha entre los países desarrollados y en desarrollo y reduciendo las dependencias tecnológicas.

2.4. Exigir la aplicación sistemática del *Principio de Precaución*, para evitar la aplicación apresurada de una tecnología cuando aún no se ha investigado suficientemente sus posibles repercusiones. Evitar los efectos perversos de tecnologías en principio positivas (como el encarecimiento de los alimentos debido a la especulación con la producción de agro combustibles).

2.5. Garantizar el uso correcto de instrumentos, como la Evaluación del Impacto Ambiental, Evaluación de Riesgos, etc., para analizar y prevenir los posibles efectos negativos de las tecnologías, facilitar la toma de decisiones en cada caso y velar por el cumplimiento íntegro de las medidas correctoras que se devengan.

2.6. Lograr la transición energética sustituyendo los recursos fósiles y la energía nuclear de fisión por energía limpia y renovable para todos (*1er pilar de la 3ª*

Revolución Industrial) al tiempo que se evita el despilfarro energético en calefacción, refrigeración, etc.

2.7. Incrementar la eficiencia de aparatos, sistemas y procesos, reduciendo el consumo de recursos básicos (energéticos, agua, suelo cultivable...) y apoyando las realizaciones y propuestas sostenibles de la química verde, ecología industrial, ingeniería para el medio ambiente, economía baja en carbono... y, en definitiva, de la nueva Ciencia de la Sostenibilidad.

2.8. Incrementar, en particular la eficiencia de los edificios (*que pueden convertirse en generadores locales de energía, 2º pilar de la 3ª Revolución Industrial*), priorizando los materiales reciclables, las rehabilitaciones con criterios bioclimáticos y el diseño urbano sostenible para una mejor eficiencia energética, reducción de la contaminación, etc., mejorando la calidad de vida.

2.9. Desarrollar formas de almacenar la energía procedente de fuentes renovables que faciliten la conversión de los suministros intermitentes de estas fuentes de energía en recursos seguros (hidrógeno, pilas de combustible...), lo que constituye el *3er pilar de la 3ª Revolución industrial*.

2.10. Desarrollar redes inteligentes de distribución de energía eléctrica (*4º pilar de la 3ª Revolución industrial*).

2.11. Profundizar en el diseño y uso de software y hardware destinados a la recopilación y análisis de datos para la optimización de consumos energéticos a pequeña y gran escala.

3. Reorientación del sistema productivo: Transición de la economía marrón a la Economía Verde, solidaria y sostenible

3.1. Evitar el crecimiento económico indefinido (insostenible en un planeta finito) guiado por intereses particulares a corto plazo a expensas del capital natural o vulnerando los derechos de las personas. Aprovechar la crisis actual como oportunidad.

3.2. Imponer en el comercio mundial el respeto de las normas de protección del

medio (internalizando los costes ambientales reales “de la cuna a la tumba”) y de los derechos de los trabajadores y trabajadoras y de los pueblos en desarrollo.

3.3. Crear puestos de trabajo que sean dignos, inclusivos y equitativos, vinculados a una producción sostenible.

3.4. Combatir el desempleo mediante la distribución del trabajo y la incorporación a procesos formativos.

3.5. Promover la responsabilidad social de los Estados y las empresas y las prácticas comerciales responsables y justas, evaluando su huella ecológica así como sus repercusiones sociales y estudiando las medidas compensatorias y recuperadoras.

3.6. Favorecer modalidades sostenibles de consumo.

3.7. Regular y controlar los procesos financieros erradicando los paraísos fiscales, introduciendo tasas con carácter finalista de tipo social y ambiental que combatan las transacciones especulativas, las deudas usurarias, etc.

3.8. Regular los mercados, evitando que usurpen las decisiones que corresponden a los gobernantes y los pueblos.

3.9. Garantizar el predominio de la banca pública y de la denominada banca ética en relación con los bancos privados.

3.10. Sustituir la competitividad (en la que el éxito de unos comporta el fracaso de otros) por una cooperación y solidaridad que beneficie a todas y todos, incluidas las futuras generaciones.

3.11. Sustituir, como indicador universal del desarrollo y del progreso, el actual PIB por indicadores que incluyan también las dimensiones social y ambiental del mismo, como el FIB (*Felicidad Interior Bruta*) o el *Índice de Desarrollo Humano*.

3.12. Elaborar y difundir un registro internacional de acciones eficientes por la Sostenibilidad.

3.13. Establecer medidas económicas, globales y locales, que sancionen el malgasto de recursos básicos y estimulen su ahorro.

3.14. Promover y valorar una economía de escala local, evitando la centralización de materias primas y sistemas de producción así como el exceso de agentes intermedios.

4. Desarrollar políticas de protección del medio desde el nivel local al planetario.

4.1. Organizar la gobernanza ambiental internacional creando una *Organización Mundial del Medio Ambiente* dependiente de Naciones Unidas (ampliando el rango y competencias del PNUMA) que promueva y garantice la aplicación efectiva de los convenios, convenciones y protocolos adoptados en materia de protección Medioambiental.

4.2. Tomar en consideración los “límites biofísicos del planeta” evitando sobrepasarlos.

4.3. Limitar las tasas de extracción de recursos a las de su regeneración (o, para el caso de recursos no renovables, de creación de sustitutos renovables). Evitar en particular la explotación depredadora e insostenible de los recursos naturales de países pobres por parte de empresas privadas o públicas, en connivencia con gobiernos corruptos o ineptos.

4.4. Limitar en particular la extracción de agua a la capacidad de renovación de los sistemas hídricos y desarrollar tecnologías sostenibles de desalinización, respetuosas con los ecosistemas marinos.

4.5. Combatir y evitar todas las formas de contaminación impidiendo el uso de productos tóxicos y peligrosos y limitando las tasas de emisión de residuos a las capacidades de asimilación de los ecosistemas. Reducir drásticamente, por ejemplo, el empleo de envases derivados de hidrocarburos y programar la reutilización de los residuos, en particular los tecnológicos y los orgánicos, tratando biológicamente la materia orgánica

4.6. Establecer compromisos vinculantes para frenar, mitigar y contribuir a la adaptación al cambio climático ya iniciado.

4.7. Adoptar medidas de prevención de catástrofes, de fenómenos extremos y sus impactos y para la reducción de riesgos.

4.8. Diseñar políticas de protección global de los ecosistemas (incluidos los urbanos y marinos) y de los paisajes y, en particular, de los espacios protegidos.

4.9. Defensa de la biodiversidad (incluida la diversidad genética de las especies utilizadas por los seres humanos).

4.10. Evitar una apropiación excesiva por parte de los seres humanos de la producción fotosintética primaria neta de la Tierra, dejando así espacio y alimento suficiente para el resto de seres vivos, sin los cuales, sabemos, la especie humana perecería.

4.11. Crear “santuarios” de los ecosistemas de elevada biodiversidad, en los que no se permita el acceso más que a los seres humanos que estén incorporados con fines de estudio o vigilancia y con absoluto respeto al ecosistema.

4.12. Promover el turismo sostenible, respetuoso con la diversidad biológica y cultural.

4.13. Impulsar formas de transporte y movilidad sostenibles.

4.14. Eliminar los subsidios perjudiciales para el medio ambiente (como los concedidos a los combustibles fósiles), ofreciendo alternativas de trabajo digno, y fomentar los que promuevan prácticas productivas sostenibles (desarrollo de las energías renovables, agricultura ecológica, edificación sostenible, etc.).

4.15. Tender a minimizar la vulnerabilidad humana (analizando factores de riesgo como los que conlleva la dinámica terrestre) y a la adquisición de resiliencia para la recuperación tras una situación catastrófica, lo que exige evitar que un ritmo de cambio excesivamente rápido deje a las poblaciones sin el tiempo necesario para tomar decisiones racionales.

4.16. Impulsar el enfoque sistémico de las políticas públicas, que articule lo ambiental con lo económico, y ambos con lo ético, lo social, etc. Establecimiento de modelos integrados de desarrollo que tomen en consideración en sus balances el patrimonio medioambiental.

5. Estabilizar la población mundial por debajo de la capacidad de carga del planeta

5.1. Concienciar a los gobiernos y a la ciudadanía de la relación que existe entre el actual crecimiento demográfico y otros problemas como la degradación

- ambiental, la pobreza, la desigualdad de género, etc. [9.0 (1.5)]
- 5.2. Garantizar el derecho a la planificación familiar y al libre disfrute de la sexualidad (desligada de la procreación) siempre que no conculque la libertad de otras personas. [8.5 (2.0)]
- 5.3. Suprimir toda legislación que vulnere el derecho a una maternidad y paternidad responsable, y eliminar las barreras religiosas y culturales que condenan a millones de mujeres al sometimiento. [9.0 (1.9)]
- 5.4. Incorporar la educación sexual y la planificación familiar en el currículo de formación ciudadana. [8.8 (1.5)]
- 5.5. Acabar con los embarazos no deseados (más de 80 millones al año) facilitando el acceso a los métodos anticonceptivos. [8.9 (1.8)]
- 5.6. Poner fin a los matrimonios forzados de niñas (más de 60 millones al año en todo el mundo). [9.2 (1.5)]

6. Promover el bienestar social reduciendo las desigualdades

6.1. Combatir la desigualdad social y erradicar la pobreza extrema y sus secuelas de desnutrición, chabolismo, trabajo infantil, pandemias... combatiendo al propio tiempo los excesos del consumo y la realización de acciones que contribuyan a la degradación ambiental y social. Garantizar la producción y distribución equitativa de bienes esenciales

6.2. Atender particularmente a los sectores sociales más desfavorecidos: personas con discapacidad y necesidades especiales, niños y niñas, jóvenes, mujeres, trabajadores agrícolas y de pequeñas empresas, pescadores artesanales, minorías sociales

6.3. Dotar de servicios al mundo rural, sistemáticamente discriminado.

6.4. Mejorar el bienestar de los pueblos indígenas y sus comunidades y de todas las minorías discriminadas.

6.5. Desarrollar sistemas fiscales justos, con impuestos progresivos, tanto sobre salarios como sobre beneficios empresariales no reinvertidos, para garantizar los bienes y servicios públicos (sanidad, educación, cultura, medioambiente saludable...) combatiendo decididamente el fraude fiscal y la corrupción (pública y privada).

6.6. Establecer topes salariales vinculados a un salario mínimo digno.

6.7. Combatir las discriminaciones de todo tipo, por razones étnicas, de género, etc., garantizando la igualdad de derechos.

6.8. Poner fin a la discriminación y violencia contra las mujeres, favoreciendo su acceso a los puestos de trabajo en todos los sectores y muy en particular en el agrícola, donde las discriminaciones son mayores, potenciando su empoderamiento como agentes fundamentales para mejorar el desarrollo agrícola y rural, la seguridad alimentaria y una nutrición adecuada.

6.9. Promover una cultura de paz para acabar con los conflictos armados, migraciones forzosas y todo tipo de actos de violencia, fruto a menudo de intereses particulares (mafias que trafican con drogas, mujeres, niños y niña, empresas transnacionales especuladoras, enfrentamientos étnicos).

6.10. Reducir los presupuestos militares y abolir la producción de los instrumentos de guerra, *no solo la guerra misma, liberando así recursos y fuerzas productivas que pueden destinarse a la mejora de la vida de millones de personas.*

6.11. Legalizar de forma controlada las drogas para acabar con el narcotráfico y sus consecuencias de corrupción y violencia.

6.12. Crear una fiscalidad mundial que garantice las ayudas a los países con recursos económicos insuficientes para atender a sus necesidades sociales y ambientales.

6.13. Establecer compromisos vinculantes para la ayuda internacional a pueblos en dificultades (catástrofes, hambrunas.)

7. Acceso universal a los recursos y servicios básicos

7.1. Acceso universal al agua potable y para usos sanitarios.

7.2. Acceso universal a recursos energéticos limpios y renovables para el buen funcionamiento de sociedades sostenibles.

7.3. Acceso universal a suficientes alimentos para erradicar el hambre y nutrir adecuadamente (garantizando lo que se denomina Seguridad Alimentaria o Soberanía Alimentaria).

7.4. Acceso universal a una vivienda adecuada en un entorno saludable.

7.5. Acceso universal a la sanidad con una particular atención a las pandemias (paludismo, dengue, tuberculosis...) que afectan particularmente al Tercer Mundo y a la salud materna e infantil.

7.6. Impulsar la propiedad cooperativa.

7.7. Ampliar progresivamente los Bienes Públicos Globales y la legislación para protegerlos.

8. Acceso universal, muy en particular, a la educación y a la cultura

8.1. Promover la cooperación internacional para la urgente erradicación del analfabetismo (enriqueciendo el concepto de alfabetización más allá del leer y escribir).

8.2. Derecho universal a una educación pública de calidad, espaciada a lo largo de toda la vida, sin limitaciones de origen étnico, de género, etc., que haga posible el desarrollo personal y genere actitudes críticas y responsables, comprometidas con el presente y el futuro. Una educación que favorezca tanto el disfrute de la cultura como la participación en la toma fundamentada de decisiones.

8.3. Potenciar la oferta cultural -en su sentido más amplio, desde las bibliotecas a las salas de teatro, cine, música, pasando por los polideportivos y talleres de actividades artísticas- como alternativa al hiperconsumo adictivo pero esencialmente insatisfactorio de bienes materiales que promueve una publicidad engañosa, reconociendo así a la cultura como pilar del Desarrollo Sostenible.

8.4. Potenciar los medios de difusión realmente públicos (no gubernamentales) y promover su acción educativa y cultural.

8.5. Proteger la diversidad cultural como patrimonio de la humanidad.

9. Promover pautas de comportamiento solidario y sostenible

9.1. Promover la educación socio ambiental para la Sostenibilidad en los currículos de todos los niveles educativos así como en la educación no reglada (museos, medios de difusión...) y en la gestión de los centros, atendiendo a la

formación de los educadores y educadoras de todas las áreas y niveles (promoviendo la Agenda 21 escolar y universitaria y programas internacionales).

9.2. Construir un sistema de indicadores de logro de competencias en Sostenibilidad (incluyendo la comprensión científica de los problemas y su tratamiento) evaluables para cada uno de los niveles y etapas del sistema educativo.

9.3. Impulsar con campañas masivas aquello que cada persona puede hacer sola o junto a otras a favor de la Sostenibilidad: el consumo responsable, el comercio justo, la aplicación de “las 3 R” (Reducir, Reutilizar, Reciclar), etc., con legislación adecuada para sustituir la cultura prevaleciente de consumismo por la de Sostenibilidad.

9.4. Concienciar a la ciudadanía de las repercusiones de sus acciones (individuales y colectivas) y evaluar sistemáticamente la huella ecológica personal y comunitaria (incorporando en su caso medidas compensatorias).

9.5. Combatir la obsolescencia programada y la dictadura de las modas y la publicidad, favoreciendo la durabilidad.

9.6. Prohibir en los medios de difusión la publicidad consumista engañosa y estimular aquella que contribuya a actitudes y comportamientos favorables a la Sostenibilidad.

9.7. Promover políticas alimentarias que contemplen toda la cadena, desde la producción hasta el consumo, evitando la degradación ambiental y garantizando el bienestar campesino.

9.8. Reducir la ingesta de carne (cuya producción exige consumos insostenibles de agua, suelo cultivable, recursos energético así como de productos exóticos que precisen costosos transportes; favorecer el consumo de productos de temporada y de agricultura ecológica.

9.9. Hacer comprender la complejidad de los sistemas socio ambientales en los que los problemas se potencian mutuamente, analizando los factores de riesgo, fortaleciendo la conciencia pública sobre los impactos negativos que tienen los patrones de consumo insostenibles y sobre la existencia de alternativas sostenibles fundamentadas.

9.10. Desarrollar la investigación en torno a la educación para la Sostenibilidad. Estudiar cómo mantener de forma permanente las acciones positivas necesarias, rompiendo con la tendencia de las personas, medios de comunicación, responsables políticos, etc., a centrar la atención en lo más inmediato.

9.11. Promover los valores de igualdad, respeto y solidaridad, sustituyendo la competitividad de unos contra otros por la cooperación para la Sostenibilidad que busque el beneficio del conjunto de la ciudadanía (presente y futura).

9.12. Incorporar el voluntariado socio ambiental como procedimiento para la formación en los valores y principios de la Sostenibilidad.

➤ **Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos**

1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
2. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible
3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades
4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos
5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
7. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos
8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos
9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación
10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos
11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles

13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático)
14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible
15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
17. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible

Referencia Bibliográfica:

<http://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage.html>

<http://www.revistaeducacion.mec.es/re2009.htm>.

http://www.un.org/es/sg/pdf/hlp_report_post2015_sg.pdf

<http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001271/127160m.pdf>

http://www.un.org/es/sg/pdf/hlp_report_post2015_sg.pdf

<http://www.myworld2015.org/?lang=es&page=results>

<http://www.myworld2015.org>

<http://www.un.org/es/millenniumgoals>

http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/post2015/FAO_TI_14themes_Spanish.pdf